

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

**LA COMPAÑIA
BLUEDREAM S.A.**

CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2013

En el cantón Samborombón, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil trece, siendo las 14H00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 14, edificio T2, piso 2, oficina 317, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía BLUEDREAM S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: el señor abogado Enrique A. Tamariz Amador, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos; y la señorita María José Macías Rumbaa, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. Preside la sesión el señor abogado Enrique A. Tamariz Amador, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General el señor ingeniero Roberto de Jesús Torres Rodríguez. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía BLUEDREAM S.A. es decir DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$200,00), que representa el 25% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una.- Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:-

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012;
3. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico de 2012;
4. Elección del Comisario; y
5. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2013.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

Com

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012 y dictar las resoluciones respectivas.

El señor abogado Enrique Augusto Tamariz Amador hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2012. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico de 2012 y aprobar el informe del Comisario.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012.

De inmediato el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2012. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, el Secretario de la Junta explica que por ser una compañía recién constituida el no tiene utilidad.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de la Junta General, el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. Luego, la Junta, por UNANIMIDAD de votos, RESUELVE: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice: **3. Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico de 2012.** El abogado Enrique Augusto Tamariz Amador procede a indicar que por no haber utilidades en este ejercicio no hay beneficios sociales de la compañía que repartir, lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el no reparto de utilidades por cuanto por ser una compañía recién constituida y que recién inicia su actividad comercial, no tiene utilidades que repartir.

El Secretario procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día, que dice: **4. Elección del Comisario.** De inmediato el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y procede a sugerir que se reeija al señor José Estanislao Chaglla Avecilla. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de la Junta General, su sugerencia. Luego, la Junta, por UNANIMIDAD de votos, RESUELVE: Reelejir como Comisario, a José Estanislao Chaglla Avecilla.

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice: **5. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2013.** La Presidenta de la compañía informa que de acuerdo con la Ley y Reglamento de la compañía no es una obligación legal que se contrate Auditoría Externa para el año 2013. Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Que la compañía al momento no requiere contratar auditoría externa.

Cham

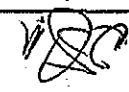
Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- f.) Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Accionista; f.) María José Macías Rumbaa, Accionista; f.) Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Presidente Ad-hoc de la Junta; f.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Secretario de la Junta;-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía BLUEOREAM S.A., a los que me remité en caso de ser necesario.- Samborombón, 16 de enero de 2013.-




Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario de la Junta